



CASTILLA Y LEÓN
Apartado de Correos nº 34 - 24080 LEON
Email: castillayleon@es.amnesty.org
<http://www.es.amnesty.org>

Aportación de Amnistía Internacional a la consulta para la elaboración de un Proyecto de Decreto por el que se regula el Plan de vivienda, alquiler social y rehabilitación y regeneración y renovación urbana y rural de Castilla y León para el periodo 2018-2021

En opinión de Amnistía Internacional, el plan de vivienda de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que ahora se pretende elaborar y aprobar debe incorporar, en virtud de los compromisos internacionales de protección de los derechos humanos adquiridos por España, un enfoque de derechos humanos: en virtud del mismo, debe tenerse en cuenta de manera prioritaria el impacto de las políticas públicas en materia de vivienda sobre la accesibilidad efectiva del derecho a la vivienda para todas las personas que viven en Castilla y León, sin discriminación alguna, promoviendo un avance progresivo en dicha accesibilidad.

En particular, la incorporación de dicho enfoque de derechos humanos al plan debería concretarse en medidas como las siguientes:

Elaborar y aplicar protocolos con las autoridades judiciales y los ayuntamientos para garantizar una vivienda alternativa adecuada a las personas que se enfrentan a un desalojo y no pueden procurarse una.

Destinar más recursos a ampliar el parque de vivienda social y las ayudas a la vivienda.

Llevar a cabo consultas genuinas con los afectados con vistas a mitigar los efectos de los desahucios de viviendas en alquiler y garantizar transparencia, así como el derecho de acceso a la información de la ciudadanía.

Evaluar y dar a conocer el probable impacto de las políticas sobre vivienda, especialmente en los menores, las mujeres y las personas con discapacidad, y, en particular, su impacto en los grupos de mujeres de alto riesgo, como las que tienen familias a su cargo y las que han sobrevivido a la violencia de género.

Llevar un censo actualizado de viviendas vacías y analizar la disponibilidad de casas vacías de propiedad privada como posible recurso para hacer efectivo el derecho a la vivienda.

Garantizar la coordinación efectiva de los servicios sociales, de vivienda y enfocados a las víctimas de violencia de género para garantizar una vivienda alternativa adecuada a las personas desalojadas que no pueden procurarse una.

Para concertar una entrevista o tratar cualquier aclaración o ampliación de este tema, se puede poner en **contacto** con: Área de Relaciones Institucionales. Amnistía Internacional Castilla y León. E-mail: rrii.castillayleon@es.amnesty.org - Teléfono: 673 563 635